



**OPCIÓN B**

**CUESTIONES:**

- 1) Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.  
En el año 409 llegaron a la península tres pueblos germanos: los suevos, que formaron un reino que comprendía Galicia y el norte de Portugal y que pervivió hasta el año 585; los vándalos, que acabarían dirigiéndose al norte de África; y, los alanos, que se instalaron en el sur y después se perdió su rastro.  
Roma hizo un pacto con los visigodos por el que les concedía tierras en el sur de Francia y en Hispania a cambio de expulsar a los invasores. Los visigodos fueron derrotados por los francos, en el 507 y se asentaron definitivamente en la península, estableciendo su capital en Toledo, tras derrotar a los romanos. Los reyes se rodearon de gardingos (guerreros fieles) y se apoyaron en el Aula Regia, de carácter consultivo e integrada por nobles; y, el Officium Palatinum, formada por los nobles de más confianza del rey que se ocupaban de la administración central. La territorial, quedó en manos de duques y condes. A partir del III Concilio de Toledo, 589, la iglesia prestará su ayuda a los reyes visigodos. Los visigodos acentuaron la ruralización, la feudalización y el latifundismo y continuaron la romanización. Por su parte, Recesvinto promulgó en el 654 el código "Liber Iudiciorum, que recogía gran parte del derecho romano. En el ámbito literario la figura más relevante fue la de San Isidoro de Sevilla. Sus teorías políticas fueron difundidas en la Edad Media, como la del origen divino del poder real. Además San Isidoro resumió los conocimientos de la época en su obra Etimologías, transmitida a través de los monasterios. Una disputa sucesoria facilitó la irrupción de los musulmanes en la península y el fin de la monarquía visigoda.
- 2) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.  
En el año 1031 una rebelión depuso al último califa, Hisham III y Al-Ándalus se fragmentó en numerosos reinos de Taifas que se fueron reduciendo, sobre todo, por la incorporación de los más pequeños a otros mayores y por las frecuentes disputas entre ellos. Aún así, seguían siendo territorios prósperos económicamente y en algunos casos tuvieron gran importancia cultural, como los reinos taifas de Sevilla, formado también por Córdoba y Huelva; y, de Zaragoza, donde se construyeron grandes palacios y se promovieron las artes y las letras. Pero su supervivencia dependía, con frecuencia, del pago de parias o tributos a los reinos cristianos, ya que política y militarmente eran más débiles. La necesidad de pagar los tributos produjo una fuerte subida de impuestos y el descontento de los habitantes de estos reinos. A finales del siglo



XI ante el avance de los reinos cristianos, que en el 1085 conquistan Toledo, reclamaron el apoyo de los almorávides, que en poco tiempo acabaron conquistando todo el territorio de los reinos taifas. Surgiendo los segundos reinos de taifas hacia el año 1145 tras la caída del poder almorávide.

3) Los Reyes Católicos y la unión dinástica: integración de las Coronas de Castilla y de Aragón.

Tras la muerte de Enrique IV (1474) se desencadenó una guerra sucesoria en Castilla entre Isabel, su hermana, casada con Fernando, hijo del rey de Aragón; y Juana la Beltraneja, hija de Enrique. La victoria de los RRCC tras la batalla de Toro (1476) convirtió a Isabel en reina de Castilla. Fernando sucedió a su padre Juan II en 1479, quedando unidas las dos grandes Coronas peninsulares. Más tarde, la guerra de Granada (1482-1492) supondría la incorporación del reino granadino a Castilla y en 1515 Fernando anexionaría Navarra a Castilla, ocupada militarmente desde 1512. Aunque Fernando e Isabel decidieron gobernar juntos sus territorios, según lo establecido en la "Concordia de Segovia" (1475) la unión de Castilla y Aragón fue meramente dinástica, ya que cada reino conservó sus propias leyes e instituciones. Las diferencias entre Aragón y Castilla eran notables. Castilla superaba a Aragón en extensión, riqueza económica y población; además, tenía unas Cortes, una moneda y unas instituciones comunes y no tenía aduanas interiores; mientras que, Aragón estaba formado por tres reinos con instituciones propias. A la muerte de Isabel (1504) Castilla quedó bajo el gobierno de su hija Juana I, la Loca, y Fernando pasó a ser sólo rey de Aragón, pero la muerte de Felipe de Austria marido de Juana y la pérdida de la razón de ésta, convirtió a Fernando en regente de Castilla. Finalmente ambas coronas recayeron en un mismo heredero: Carlos, hijo de Juana.

4) El descubrimiento de América.

El descubrimiento y conquista de América fue una empresa castellana dirigida a la búsqueda de una ruta alternativa a las indias orientales. Colón pretendía llegar allí por el oeste y cuando finaliza la toma de Granada, firma con los RRCC las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492) por las que se le prometían los títulos de almirante, virrey y gobernador de las tierras descubiertas y se beneficiaría de la décima parte de las riquezas. Colón partió del Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492 y el 12 de octubre llegó a las Antillas (San Salvador). Después descubrió Cuba, la Española y regresó. Colón realizó tres viajes más entre 1493 y 1504 y murió con la convicción de que había llegado cerca de las costas occidentales de Asia. Pero, otros navegantes como Américo Vespucio, exploraron aquellas costas y afirmaron que Colón había descubierto un nuevo continente (América). Tras el primer viaje, se reconocieron los derechos de la monarquía castellana sobre las tierras descubiertas y sobre las que se pudieran descubrir más allá de una línea imaginaria a cien leguas al oeste de las Islas Azores y de Cabo Verde, según el arbitraje papal de Alejandro VI y por el tratado de Alcaçovas (1479); pero, los portugueses no estaban satisfechos y los RRCC firman el tratado de Tordesillas (1494) por el que se desplazaba la línea divisoria a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, lo que permitió a Portugal la ocupación de Brasil. Entonces se procedió a la exploración y colonización sistemática del continente.



5) La crisis de 1640.

En el siglo XVII, España y sobre todo Castilla, sufre una profunda crisis económica y demográfica. El reinado de Felipe IV se desarrolló en un escenario internacional de guerra permanente (Guerra de los 30 años) que dejó arruinado al país y le llevó a un estado de revueltas internas. Ante esto el Conde Duque de Olivares puso en marcha una serie de reformas para aumentar los recursos de la monarquía como la Unión de Armas, un ejército común financiado por los diferentes reinos; e intentó implantar el sistema político castellano en todos los territorios, generando enfrentamientos pues el rechazo era general. El 7 de junio de 1640 se produjo en Barcelona el denominado Corpus de Sangre; el virrey, el conde de Santa Coloma, fue asesinado, y los funcionarios reales perseguidos. Los catalanes pidieron ayuda a Francia y en enero de 1641 Cataluña se convirtió en república bajo la protección de Francia. La crisis económica, un nuevo brote de peste y a la opresión francesa provocó el agotamiento de los catalanes que se rinden en 1652, con la condición de que se respetaran sus antiguos fueros. Mientras, en Andalucía, una conspiración dirigida por el Duque de Medina Sidonia, fue aplastada. Las Cortes portuguesas, aprovechando la rebelión catalana, proclamaron rey al Duque de Braganza (Juan IV). Todos los intentos de España por recuperar Portugal fracasaron (derrota de Villaviciosa en 1665). La nueva monarquía portuguesa se consolidó con la ayuda de Francia e Inglaterra y España tuvo que reconocer su independencia en 1668 en el reinado de Carlos II. Estos sucesos acentuaron la impopularidad del valido y en 1643 Felipe IV le apartó de la política, pero su caída no fue suficiente para restablecer la paz social.

6) La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

El cambio de dinastía supone un giro en la política exterior española. Tras la paz de Utrecht, España perdió sus territorios europeos, lo que hizo que su centro de interés se desplazara al Atlántico. También se produjo un acercamiento a Francia porque en ambos países reinaba la misma dinastía y por el hecho de que tenían como rival a Gran Bretaña que buscaba su expansión colonial a costa de Francia y España. Esta alianza se plasmó en los Pactos de Familia que se firmaron en 1733, 1743 y 1761, por los cuales España participó en el conflicto entre Gran Bretaña y sus colonias americanas en apoyo de estas últimas. El estallido de la Revolución Francesa supone un paréntesis en la alianza con Francia pues España participa en las Guerras de Coalición 1793-95 para acabar con la Francia Revolucionaria y devolver el trono a los Borbones. Tras la paz de Basilea, España vuelve a su antigua política de alianza con Francia, ahora bajo el control de Napoleón Bonaparte (1º Tratado de San Ildefonso, 1796 y 2º Tratado de San Ildefonso, 1800) y en contra de Gran Bretaña. La consecuencia fue el desastre de Trafalgar (1805) y la destrucción de la flota franco española a manos británicas, lo que puso fin al resto del poderío marítimo español, que ya no podía controlar el monopolio comercial americano; y, que provocó que Napoleón no pudiera aspirar a derrotar a Gran Bretaña en el mar, emprendiendo así el Bloqueo Continental. Para llevar a cabo esa política decide intervenir en España y firma en 1807 el Tratado de Fontainebleau por el cual España se adhiere al bloqueo y permite la entrada de las tropas francesas en España para la ocupación de Portugal, aliada de Gran Bretaña.



**FUENTE HISTÓRICA:** Relacione este gráfico con la Transición a la democracia.

Esta es una fuente histórica primaria en forma de gráfico circular en la que se describe como ha quedado el congreso dividido tras las elecciones de 1977.

Las elecciones las gana la UCD por mayoría relativa, y las urnas arrojan varias sorpresas: el PSOE arrasa y le quita muchos votos de izquierda al PCE, mientras que AP, que ha hecho una larga y carísima campaña electoral, obtiene unos resultados muy modestos. Los resultados electorales se hacen esperar varios días simplemente por la inexperiencia en el escrutinio de los votos.

El 4 de julio de 1977 Adolfo Suárez jura nuevamente ante el Rey el cargo de Presidente del Gobierno, junto a sus nuevos ministros. En la fórmula de juramento por primera vez no se hace referencia al Movimiento, ni el notario mayor del Reino, Landelino Lavilla, responde eso de "Si así hacéis, que Dios os lo premie; y si no, que os lo demande".

El nuevo gabinete, el tercero de la Monarquía, y el primero legítimo democráticamente después del del Frente Popular del 16 de febrero de 1936, es expresión de las diversas componentes de UCD. Hay un solo militar: el teniente general Gutiérrez Mellado, persona de talante moderado, sin duda de origen franquista pero actualmente un demócrata seguro, que recibe el cargo de Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Defensa. Las otras dos vicepresidencias van respectivamente a Enrique Fuentes Quintana (economía) y a Fernando Abril Martorell (asuntos políticos), ambos altos funcionarios en tiempos de Franco y ahora políticamente independientes, sin duda, moderados y senadores designados por el Rey. Otros ministros son Francisco Fernández Ordóñez (Hacienda), socialdemócrata asimilado a UCD que tendrá una impresionante carrera política, Alberto Oliart (Industria y Energía), independiente, muy estimado por el Rey como se verá más tarde, Joaquín Garrigues Walker (Obras Públicas), empresario liberal integrado a la UCD y Landelino Lavilla (Justicia), ya ministro en el anterior Gobierno y por lo tanto senador por designación del Rey.

Son dos los objetivos principales de las Cortes recién elegidas: dar una solución a la dramática situación económica y social del país y elaborar una Constitución que formalice la renovada situación democrática.

#### **TEXTO: CONVENIO DE VERGARA**

Convenio celebrado entre el capitán general de los Ejércitos Nacionales Don Baldomero Espartero y el teniente general Don Rafael Maroto.

Art. 1 °. El capitán general Don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Art. 2°. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales, y demás individuos dependientes del ejército del mando del teniente general Don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de continuar



sirviendo y defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su Augusta Madre, o bien retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 6°. Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados civiles que se presenten a los doce días de ratificado este convenio.

Art. 7°. Si las divisiones navarra y alavesa se presentasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

Art. 8°. Se pondrán a disposición del capitán general Don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominación del teniente general Don Rafael Maroto.

Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara, Guipúzcoa, a 31 de agosto de 1839.

#### ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIÓN:

1. Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).

El presente texto es una fuente histórica primaria de carácter político y de naturaleza jurídica, puesto que se trata de cinco artículos del Convenio (acuerdo, pacto o compromiso legal) que pone fin a la primera guerra carlista. El Convenio de Vergara está fechado el 31 de agosto de 1839 en dicha villa guipuzcoana. Pone fin a la primera guerra carlista que comenzó a raíz del conflicto sucesorio-ideológico que se origina a la muerte de Fernando VII en 1833 y que enfrentó a los liberales, partidarios de la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina y de los derechos dinásticos de Isabel II en virtud de la Pragmática Sanción y a los seguidores del infante Carlos M<sup>a</sup> Isidro, hermano del rey de tendencias conservadoras y tradicionalistas y pretendiente al trono en virtud de la Ley Sálica.

Las circunstancias históricas nos remiten al final de la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina durante la minoría de edad de la reina. En esta etapa se crean las bases del nuevo Estado liberal, especialmente a partir del acceso al poder de los progresistas con la aprobación de la Constitución del 1837 y las medidas legislativas que desmantelan el Antiguo Régimen: disolución del régimen señorial y mayorazgos y decretos desamortizadores. El telón de fondo de este proceso lo constituye la guerra entre liberales y carlistas a la que pone término el presente Convenio.

El pacto se realiza entre los generales Baldomero Espartero, jefe de las tropas de Isabel II y Rafael Maroto, jefe de las del pretendiente Don Carlos y se conoce como el célebre "Abrazo de Vergara". El enorme prestigio obtenido por haber contribuido al fin de la guerra carlista llevará al general progresista Espartero a obtener el título de Duque de la Victoria y a asumir la Regencia del Reino.

El acuerdo es de carácter oficial y utilidad o destino público. Su finalidad es la realización inmediata y puesta en práctica de los compromisos alcanzados.



2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): El reinado de Isabel II: carlismo y guerra civil.

El origen del conflicto se remonta al reinado de Fernando VII. El monarca no tenía hijos varones y tanto su hermano Carlos, apoyado por los absolutistas, como los partidarios de la hija del rey, se creían con legítimos derechos en la cuestión sucesoria. En 1829 Fernando VII se casa con M<sup>a</sup> Cristina de Nápoles y en 1830 nace su hija Isabel. Fernando VII publica la Pragmática Sanción para que tras su muerte su hija pudiera reinar, pero los carlistas no aceptarían la situación e iniciarán una guerra civil en 1833, tras la muerte del monarca, contra la heredera y su madre, que actuará como regente y buscará apoyo en los liberales.

El carlismo, por tanto, era un movimiento político que no aceptaba los cambios que se habían producido en España tras la entrada de las ideas ilustradas, la invasión napoleónica y la revolución liberal de Cádiz. Pretendían una vuelta al Antiguo Régimen, al poder absoluto dado por Dios, al control del Estado por parte de una aristocracia que ocupara los altos cargos políticos, eclesiásticos y militares, y al control del pensamiento por parte de la Iglesia, que presta su ayuda a los absolutistas para mantener su poder en la sociedad.

Por otro lado estaba el problema de los fueros. Tras la Guerra de Sucesión, con los Decretos de Nueva Planta tanto Aragón como Cataluña habían perdido sus fueros y habían tenido que aceptar las leyes castellanas. Navarra y el País Vasco, en agradecimiento al apoyo dado al candidato Borbón, conservaron los suyos. Por miedo a perderlos o para recuperarlos, las zonas rurales de estas ciudades apoyaron el carlismo pero este carácter rural, provocó que los ilustrados se sintieran más identificados con los liberales, que se encontraban en la mayoría de las ciudades: Bilbao, San Sebastián, Pamplona y Vitoria.

La Primera Guerra Carlista (1833-40) se desarrolló principalmente en el norte, aunque en otras zonas de España se formaron también algunas partidas guerrilleras. El gobierno isabelino, carente de recursos, no fue capaz de enviar con rapidez un ejército bien equipado, lo que le permitió al dirigente carlista, Zumalacárregui, adiestrar un ejército de 20.000 hombres. Cuando las tropas isabelinas llegaron se vieron acosadas por constantes emboscadas y escaramuzas sin conseguir un enfrentamiento en campo abierto. En 1835 Zumalacárregui controlaba la mayor parte de las provincias vascas. Animado por esos éxitos, don Carlos le ordena en 1835 tomar Bilbao, a pesar de que Zumalacárregui no veía clara la victoria. La operación comenzó con éxito, abriéndose paso hacia Bilbao y venciendo al general liberal Espartero, pero poco después Zumalacárregui muere en el campo de batalla y los carlistas pierden a su mejor general. El sitio de Bilbao fue levantado y durante los dos años siguientes la guerra se mantuvo en una situación de equilibrio entre los dos bandos.

Ante esta situación, Don Carlos decidió emprender una gran expedición para salir de la zona norte, aunque los militares más expertos estaban en



contra. La Expedición Real de 1837 fue un fracaso: el ejército carlista cruzó toda Cataluña y Valencia llegando a visionar Madrid. Los carlistas esperaban que el pueblo se sumara a su ejército, pero no ocurrió así, y ante la falta de los efectivos suficientes para atacar la capital dieron la vuelta y retrocedieron a su base del norte. En 1838 el general Espartero, que dirigía el ejército liberal, recibió por fin los recursos necesarios para contar con un ejército numeroso y bien equipado, iniciando una nueva campaña en el norte.

Mientras, en el bando carlista la situación se había ido haciendo más difícil debido a los enfrentamientos entre los propios dirigentes que desembocaron en conspiraciones y traiciones. Don Carlos había dado a Maroto el mando supremo de la región norte. En febrero de 1839 se desencadenó una crisis entre Maroto y un grupo de militares rivales, representantes de la facción más absolutista, que acabó con el fusilamiento de seis de ellos. Maroto recibió el apoyo de sus hombres pero no el de Don Carlos. Finalmente, cansado y decepcionado por la incapacidad del pretendiente y las intrigas de su corte, inició las negociaciones de paz con Espartero, y el 29 de agosto de 1839 firma el Convenio de Vergara que reconocía a Isabel como reina legítima y respetaba los fueros.

Navarra, donde la cuestión foral era secundaria, se sintió traicionada por el convenio de Vergara, convirtiéndose en el centro de la resistencia en el norte; pero, cuando los vascos renunciaron a luchar contra los liberales, Navarra no pudo seguir luchando sola y Don Carlos se vio obligado a huir a Francia.

El carlismo siguió conservando alguna fuerza en las provincias vascas, sobre todo en Navarra, y en algunos momentos de crisis volverá a resurgir en las llamadas Segunda y Tercera Guerras Carlistas: en 1846 cuando cumple Isabel su mayoría de edad, al fracasar el proyecto de unir en matrimonio a la reina con el heredero de Don Carlos; y, tras la revolución del 68 y la salida de España de Isabel II, que terminó con el regreso de Alfonso XII en 1885.